

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Rechazar el destino de los fondos propuesto mediante Comunicación Oficial N° 127/04, Poder Ejecutivo Provincial – Nota N° 287/04, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley provincial 616.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que remita a esta Legislatura Provincial, un proyecto de ley de reformulación del Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados -Ejercicio 2004-, desagregado con las planillas anexas y demás datos que correspondan, a efectos de poder dar tratamiento a los excedentes presupuestarios previstos en el asunto mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Convocar al señor Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, licenciado Juan Manuel Romano, a la reunión de la Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, prevista para el próximo martes 23 de noviembre de 2004, a las 16:00 horas, a efectos de discutir el destino final de los excedentes presupuestarios Ejercicio 2004.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

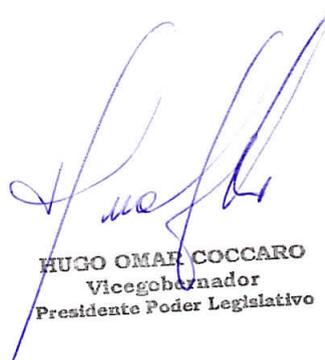
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

240

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo